AVISO No. 552	RESOLUCIÓN No. 623	FECHA: 09-12-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 623 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ANGEL ALBERTO SANTIAGO GUERRERO	13357090
INDUNILO S.A.S	NIT 8040098336

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 623 del 09 de diciembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010600000086003400000000	A 3E 10 110 Lo 1 Ur ROSETAL	ANGEL ALBERTO SANTIAGO GUERRERO
010600000086003500000000	A 3E 10 136 Lo 2 Ur ROSETAL	INDUNILO S A S

De la Ur. Rosetal, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles segregados según la resolución No. CUC-006663-2024 de fecha 10/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles segregados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
010600000086003400000000
010600000086003500000000

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la resolución No. CUC-006663-2024 de fecha 10/12/2024 "*POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER*" emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios segregados, teniendo en cuenta la siguiente información:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
010600000086003400000000	1195,00	0,00	52090	1,46	1	1	0,34	0,83101320	$25.425.364	$1.529.781.000
010600000086003500000000	1195,00	0,00	52090	1,46	1	1	0,34	0,83101320	$25.425.364	$1.529.781.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto de la segregación realizada mediante la resolución No. CUC-006663-2024 de fecha 10/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, realizar el pago correspondiente a la vigencia 2025 a la tasa de financiación del 9,72% y con relación a las vigencias 2026 y 2027, la tasa de financiación será la que se determine para cada anualidad.

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	CUOTA 2025
010600000086003400000000	260-364848	ANGEL ALBERTO SANTIAGO GUERRERO	$ 4.745.804
010600000086003500000000	260-364849	INDUNILO S.A.S.	$ 4.745.804

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
010600000086003400000000	260-364848
010600000086003500000000	260-364849

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto de la presente segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
010600000086003400000000	260-364848	ANGEL ALBERTO SANTIAGO GUERRERO	13357090
010600000086003500000000	260-364849	INDUNILO S.A.S.	8040098336

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Mónica González Hoyos	Contratista	
Proyectó	Jhoksan Alejandro Jaimes Bolívar	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		